

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

El programa se ejecuta mediante convenio entre el Municipio de Palmilla, la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG Región de O'Higgins y el Gobierno Regional de O'Higgins. Se encuentra disponible desde el año 2021, acompañando a 285 mujeres de la comuna.

Objetivo General:

Disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida.

Objetivos Específicos:

1. Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional.
2. Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o expareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial
3. Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al Centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.
4. Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.
5. Aportar en la prevención de la violencia contra la mujer, a través de la implementación de acciones en las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales.

● Público Objetivo:

Atención en Orientación e Información: Mujeres en su diversidad, a partir de los 14 años consultan por violencia de género contra las mujeres.

Atención Psicosociojurídica: Mujeres en su diversidad, mayores de 18 años, víctimas de violencia de género en contexto de pareja o expareja.

Cobertura Territorial: Mujeres mayores de 18 años que vivan o hayan vivido Violencia de género en contexto de pareja o ex – pareja y Residan, estudien o trabajen en las comunas de Palmilla y Peralillo.

Equipo Centro de la Mujer:

- 1) **Coordinadora:** Angélica García Rojas. Trabajadora Social encargada del funcionamiento del Programa a través de la gestión administrativa y de recursos económicos del Centro de la Mujer, como así también de brindar apoyo en atenciones individuales de Orientación e información y participación en actividades preventivas en las Comunas de Palmilla y Peralillo.
- 2) **Trabajadora Social:** Laysa Jeria Espinoza. Encargada de atenciones individuales y atención grupal en Talleres Psico socio educativos. Participa además en actividades de prevención de la violencia de género.
- 3) **Psicóloga: Constanza Santander Campos.** Encargada de atenciones individuales y atención grupal en Talleres Psico socio educativos. Participa además en actividades de prevención de violencia de género.
- 4) **Abogada:** encargada de orientación legal a mujeres que consultan por violencia de género y atención jurídica de usuarias, patrocinio legal en temática de violencia contra la mujer a usuarias del centro de la mujer, participa además en actividades de prevención a través de sensibilización en temáticas legales.
- 5) **Monitora Social:** Paola Piña Guerrero. Técnico en Trabajo Social, encargada de las actividades del área preventiva del programa y del seguimiento de las salidas, por egreso, deserción, interrupción o traslado de las usuarias.
- 6) **Secretaría:** Marisol Catalán Silva. Brinda la primera acogida a mujeres que acuden al centro a solicitar atención profesional, realiza apoyo de labores administrativas como agendar horas de atención con profesionales a las mujeres derivadas por la red comunal, actualizar y mantener la documentación del centro.